

FNE da inicio al estudio de mercado sobre comercio electrónico



El pasado 28 de noviembre de 2024, la Fiscalía Nacional Económica (“FNE” o “Fiscalía”) comunicó el inicio de un estudio de mercado sobre la evolución competitiva del comercio electrónico (*e-commerce*) en Chile, el que se centrará en la comercialización online de bienes físicos durables a consumidores finales, con o sin intermediación de terceros (“Estudio”)¹.

De acuerdo a la Minuta de Lanzamiento de este Estudio (“Minuta”), el comercio electrónico corresponde a la venta de bienes o servicios realizada mediante cualquier plataforma o medio digital a través de internet, ya sea en sitios web o aplicaciones para computadores o dispositivos electrónicos portátiles, y estaría compuesto por diversos eslabones o segmentos tales como avisadores, oferentes de bienes físicos en línea, logística y distribución, y los consumidores.

Para la Fiscalía, existen diversos antecedentes que grafican la creciente relevancia que este mercado ha adquirido en los últimos años y que, en su parecer, permiten adelantar que seguirá expandiéndose en el mediano plazo. Sin embargo, dicha autoridad también identifica la ausencia de información pública viable y detallada acerca del funcionamiento del comercio electrónico a nivel nacional, siendo esta circunstancia uno de los motivos que justifica la realización de su Estudio.

Además, preliminarmente, la Fiscalía identificó ciertos riesgos para la evolución competitiva de estos mercados, asociados a (i) la implementación de prácticas comerciales como son las cláusulas de paridad de precios -que podrían ser utilizadas por ciertas plataformas para reforzar su posición en un mercado, impidiendo la entrada de nuevos actores-; o bien el favorecimiento de los propios intereses de las plataformas por sobre la de los oferentes (*self-preferencing*); y/o, (ii) la utilización de algoritmos e inteligencia artificial en la implementación de los mecanismos de determinación de precios.

Por lo anterior, como hipótesis de trabajo de su Estudio, la FNE analizará si “*existen áreas en el mercado del comercio electrónico de bienes físicos durables que no se encuentran funcionando de forma adecuada desde el punto de vista de la competencia o que presentan riesgos para su desenvolvimiento competitivo, provocando ineficiencias que redundan, en definitiva, en mayores precios a los consumidores finales*”.

Cabe hacer presente que todo aquel que esté interesado en participar de este Estudio puede hacerlo, contactando a la FNE al correo electrónico estudiosdemercado@fne.gob.cl o al teléfono +56227535600, y que la Fiscalía pretende ejecutarlo de acuerdo al siguiente calendario:

Etapa	Meses
Recopilación y análisis de información	Noviembre 2024 a noviembre 2025
Conclusiones preliminares	Diciembre 2025
Informe final	Marzo 2026

¹A título preliminar, cabe hacer presente que la FNE cuenta con la facultad legal para realizar estudios de esta naturaleza desde la entrada en vigencia de la Ley N° 20.945 y, a la fecha, ya ha efectuado diversos estudios de mercado que se encuentran disponibles en su sitio web.

contacto



**Pedro
Pellegrini**

ppellegrini@guerrero.cl



**Juan José
García**

jjgarcia@guerrero.cl



**Alejandra
Leiton**

aleiton@guerrero.cl



**Joaquín
Valenzuela**

jvalenzuelac@guerrero.cl



**María José
Rodríguez**

mjrodriguez@guerrero.cl



**Catalina
Soruco**

csoruco@guerrero.cl